



Jilotepec de Molina Enriquez, Estado de México, a _____ de _____ de 2021.

Contrato:

SOLICITUD DE CONEXIÓN DE SERVICIO

() AGUA POTABLE () DRENAJE SANITARIO

El que suscribe: _____

Domicilio donde se instalara el servicio _____

Teléfono convencional o Teléfono Celular: _____

Correo Electronico: _____

Referencia para ubicación de mi domicilio: _____

Solicito se me autorice la conexión de una toma de agua potable de (1/2)", en el predio de mi propiedad, ubicado, en Calle _____ No. _____ Mza. _____ Colonia _____

Poblado, Colonia, Fraccionamiento: _____ para instalarse en

() Casa habitación () Departamentos () Comercio () Industria () Ganadero () Otros

Obra () en Construcción () Nueva () para construir () sin construcción.

En caso de ser necesario roturar en vía pública me comprometo a obtener los permisos ante las autoridades correspondientes.

ATENTAMENTE

PARA SER LLENADO POR EL AREA DE OPERACIÓN HIDRAULICA DE ODAPAS AGUA POTABLE

La Red Municipal se ubica frente al predio a _____ metros de distancia, es de ()"Diámetro () PVC, () PEAD, se conectara al Sector _____, que se alimenta del Tanque _____, del agua proveniente del Pozo _____.

La Red Municipal no se ubica frente al predio, está en la calle _____, a _____ metros de distancia, es de ()" diámetro () PVC, () PEAD, se conectara al Sector _____, que se alimenta del Tanque _____, del agua proveniente del Pozo _____.

DICTAMEN TECNICO: _____

DRENAJE SANITARIO

La red se ubica frente al predio a _____ metros, ()"Diámetro () Concreto simple () Concreto Junta Hermética. () PEAD

La red no se ubica frente al predio, está en la Calle _____, a _____ metros

()"Diámetro, () Concreto simple () () Concreto Junta. Hermética. () PEAD

Es necesario roturar _____ metros de banquetta de () concreto () empedrado () Terracería y _____ metros de arroyo vehicular de () concreto () asfalto () empedrado () piedra ahogada () Terracería

DICTAMEN TECNICO: _____

Fecha de inspección a _____ de _____ de 2021.

INSPECCION DE FACTIBILIDAD

VO. BO.

C. VALVULISTA

DIRECTOR GENERAL DEL ODAPAS

SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN



NOMBRE DEL TRAMITE	
Contratación de toma nueva de agua potable para uso doméstico.	
DESCRIPCION	
Otogar el servicio de Agua Potable y Alcantarillado para uso doméstico.	
AREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACION	AREA RESPONSABLE DEL DICTAMEN E INSTALACIÓN
Subdirección Comercial	Subdirector de Operación, Mantenimiento, Proyectos y Construcción

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
1. Solicitud del servicio, debidamente requisitada	1	
2. Documento que acredite la propiedad (Escritura, contrato de Compra-venta, Constancia ejidal, Certificado parcelario, si es (Ejido), (constancia de posesión de predio.)		1
3. Recibo de pago predial, al año actual o contribución (finca)		1
4. Credencial de Elector del propietario del Predio.		1
5. Recibo de agua del vecino.		1
6. En caso de que sea necesario que la manguera cruce otra propiedad: Escrito del propietario donde autorice cruzar su terreno, anexar copia credencial de elector.	1	1
7. Croquis de Localización del predio, indicando referencias.		
8. En caso de que el trámite no sea realizado por el propietario, presentar carta poder.	1	
9. Pago de derechos.	1	

TIEMPO DE RESPUESTA	DIAS	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE
1.-Con documentación completa	1	Contrato de prestación de servicios y Factura de pago
2.-Instalacion de toma	Máximo. 30	Orden de Instalación

DIRECCION	HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO Y TELS.
Av. Guerrero No. 158, Colonia El Deni	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 Horas
Jilotepec de Molina Enríquez, Estado de México	Tel. (01761) 73 4-08-20

COSTO TOMA USO DOMESTICO	COSTO NORMAL	COSTO PROMOCION
CONEXIÓN A LAS REDES DE AGUA POTABLE	\$ 5,704.46	\$ 5,134.02
MEDIDOR, MATERIAL E INSTALACION MEDIDOR	\$ 1,555.48	\$ 1,555.48
SUBTOTAL.	\$7,259.94	\$ 6,689.50
CONEXIÓN AL DRENAJE SANITARIO	\$ 2,239.49	\$ 2,239.49
TOTAL	\$ 9,499.43	\$ 8,928.99

OBSERVACIONES
1.- No se autorizan tomas de las líneas de conducción.
2.- Si hay afectación a la vía publica, el usuario debe realizar el trámite ante la Dirección de Desarrollo Urbano.

Firmando el presente documento queda sujeto y enterado de los términos y condiciones que se encuentran establecidas en el Aviso de Privacidad publicado en la página <http://www.jilotepec-edomex.gob.mx/1odapas.php>, y estrados de las oficinas centrales del Odapas Jilotepec, México, en cumplimiento a la ley de Protección de Datos Personales.



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC**



NOMBRE DEL TRAMITE
Contratación de toma nueva de agua potable
DESCRIPCION
Otorgar el servicio de Agua Potable y Alcantarillado

AREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACION	AREA RESPONSABLE DEL DICTAMEN E INSTALACION
Subdirección Comercial	Subdirector de Operación, Mantenimiento, Proyectos y Construcción

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
1. Solicitud del servicio, debidamente requisitada.	1	
2. Documento que acredite la propiedad (Escritura Pública o contrato privado de Compra-venta notariado si es propiedad privada, certificado parcelario si es Ejido).		1
3. Recibo de pago predial al corriente en sus pagos.		1
4. Credencial de Elector del propietario del Predio donde se pretende instalar la toma.		1
5. Recibo de agua del vecino más cercano		1
6. En caso de que sea necesario que la manguera cruce otra propiedad: deberá de presentar Escrito suscrito por el propietario de predio ajeno, donde autorice cruzar su terreno con la manguera. (anexar copia credencial de elector)	1	1
7. Croquis de Localización del predio, indicando referencias	1	
8. Licencia Municipal de funcionamiento.		1
9. Copia certificada de Acta Constitutiva (en caso de personal moral).		1
10. Poder Notarial (con facultades de representación legal).		1
11. Alta de Hacienda	1	
12. Pago de Derechos		

TIEMPO DE RESPUESTA	DIAS	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE
1.-Con documentación completa	1	Contrato de prestación de servicios y Factura de pago
2.-Instalacion de toma	Máximo. 30	Orden de Instalación

DIRECCION	HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO Y TELS.
Av. Guerrero No. 158, Colonia El Deni	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 Horas
Jilotepec de Molina Enriquez, Estado de México	Tel. (01761) 7-34-08-20.

COSTO TOMA USO COMERCIAL HUMEDO	IMPORTE	OBSERVACIONES
CONEXIÓN A LAS REDES DE AGUA POTABLE	\$ 22,324.21	1.- No se autorizan tomas de las líneas de conducción. 2.- Si hay afectación a la vía pública el usuario debe realizar el trámite ante la Dirección de Desarrollo Urbano.
CONEXIÓN AL DRENAJE SANITARIO	\$ 9,910.43	
MEDIDOR	\$ 2,307.73	
TOTAL	\$ 34,542.37	

Firmando el presente documento queda sujeto y enterado de los términos y condiciones que se encuentran establecidas en el Aviso de Privacidad publicado en la página <http://www.jilotepec-edomex.gob.mx/1odapas.php>, y estrados de las oficinas centrales del Odapas Jilotepec, México, en cumplimiento a la ley de Protección de Datos Personales.



TRAMITE	CONSTANCIA DE NO ADEUDO
DOCUMENTO A OBTENER	Expedición de documento que acredita, que el inmueble se encuentra libre de cargos por derechos y prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y saneamiento.
REQUISITOS	<p>Haber liquidado cualquier deuda o multa generada con anterioridad así como tener pagado el Servicio de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado al día en que se solicita la Constancia.</p> <ul style="list-style-type: none">· Solicitud de trámite dirigida al Director General del ODAPAS Jilotepec. Esta deberá contener el nombre del titular, número de contrato y dirección completa como aparece en el recibo.· Último recibo de pago de agua al corriente.· Identificación oficial con fotografía del solicitante, (IFE, pasaporte o licencia de manejo). <p>*Presentar copia simple de los dos documentos requeridos.</p>
TIEMPO DE RESPUESTA	3 Días.
COSTO	4 UMAS.
HORARIO DE ATENCION	Lunes a Viernes de 8:00 hrs. a 17:00 hrs. Sábado de 8:00 hrs. A 13:00 hrs.



TRAMITE	CAMBIO DE PROPIETARIO
DESCRIPCION	<ul style="list-style-type: none">· Modificar el nombre del titular de una Toma de Agua. <p>Por lo tanto a partir del cambio los recibos de pago por Servicio de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado se emitirán a nombre del nuevo titular.</p>
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none">· Solicitud de trámite dirigida al Director General del ODAPAS Jilotepec. Esta deberá contener el nombre del titular, número de contrato y dirección completa como aparece en el recibo, especificando el motivo por el cual requiere el cambio. <p>Documento que acredite la propiedad:</p> <ul style="list-style-type: none">· Si es por adquisición del predio (Escritura o contrato de Compra-venta)· Si es por cesión de derechos (Documento donde el titular cede los derechos a la otra persona)· Si es por viudez Acta de matrimonio, acta de defunción .· Recibo de pago predial, al año actual o contribución (finca)· Identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte) de la persona a nombre de la cual se pondrá la toma (titular de la toma). <p>Último recibo de pago del servicio de agua (debe estar al corriente a la fecha de cambio de nombre</p> <p>*Presentar copia simple de los dos documentos requeridos.</p>
TIEMPO DE RESPUESTA	Este trámite se realiza el mismo día en el que se solicita, siempre y cuando reúna los requisitos.
COSTO	2 UMAS
HORARIO DE ATENCION	Lunes a Viernes de 8:00 hrs. a 17:00 hrs. Sábado de 8:00 hrs. A 13:00 hrs.



TRAMITE	Factibilidad de Servicios de Agua Potable, Drenaje Sanitario y Control de Establecimiento
DESCRIPCION	Practica de visita de inspección, que se realizar para determinar si es posible proporcionar el servicio.
REQUISITOS	
<p>Dirigir escrito al Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jilotepec, conforme el artículo 141 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, los cuales de refieren a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Nombre y firma del solicitante y/o de su representante legal.✓ Domicilio del solicitante o de su representante legal con el señalamiento de una dirección válida de correo electrónico, para recibir notificaciones.✓ Nombre del proyecto.✓ Tipo de desarrollo.✓ Ubicación y dimensiones del predio involucrado en el proyecto.✓ En su caso, la indicación de la fuente de abastecimiento de agua que habrá de surtir al desarrollo de que se trata.✓ Lugar y fecha.✓ Plano de localización georeferenciado empleando coordenadas UTM.✓ Memoria descriptiva del proyecto, la cual deberá incluir la correspondiente a las obras para:<ul style="list-style-type: none">○ Las redes de distribución y sistemas de drenaje y alcantarillado y su conexión a la infraestructura hidráulica municipal.○ La instalación de medidores. 0.3○ La recolección del agua pluvial, mediante pozos de absorción y/o la introducción de sistemas de maduración y/o para la captación y aprovechamiento de agua pluvial.○ El tratamiento de las aguas residuales.✓ Memoria de cálculo a nivel de planeación, respecto del volumen de agua que se pretende captar y aprovechar, volumen de agua servida a descargar y, en su caso, los volúmenes de agua ya aprovechados y descargados.✓ Tipo y alcance de los servicios respecto de los cuales solicita la factibilidad, el dictamen de congruencia o la	



opinión técnica, en su caso.

1. Los datos generales del propietario o constructora, que deberán incluir: nombre o razón social, teléfonos y nombre del representante legal para cualquier aclaración.
2. Dirección completa del predio objeto de la Solicitud de Estudio de Factibilidad, (en el cual se pretende realizar el proyecto) incluyendo calles colindantes, colonia, municipio y el mayor número de referencias de ubicación posibles.
3. La petición de factibilidad de los servicios requeridos para Agua Potable, Alcantarillado Sanitario o ambos indicando el número total de viviendas y/o locales proyectados.

NOTA 1: en caso de que el trámite no sea realizado por el propietario este deberá presentar un poder el cual le otorga el propietario para realizar los trámites correspondientes.

NOTA 2: En caso de que el expediente sea a nombre de una persona moral, deberá de presentar poder del Representante Legal.

Anexo al escrito

- ✓ Presentar original y 2 copias de la escritura que ampare la propiedad del predio del solicitante. La cual se integrará al expediente. (En caso de ser copropiedad deberán de presentar un poder Notariado otorgado por los copropietarios, o en su defecto deberán presentarse el total de los propietarios señalados en la escritura).
- ✓ Gasto en litros por segundo que requiere
- ✓ Ubicación de tanque de almacenamiento y/o regulación o sistema que tiene contemplado para almacenamiento o regulación de agua potable
- ✓ Identificación Oficial 2 Copias.
- ✓ Predial 2 Copias.
- ✓ Copia del Deslinde, Alineamiento y No. Oficial; **Uso de Suelo Municipal**, 2 Copias de c/u.
- ✓ Copia de los últimos planos del proyecto en una escala visible.
- ✓ Memoria del cálculo hidráulico (Isométrico)
- ✓ Croquis de localización claro y detallado con información específica sobre calles colindantes, colonia, y municipio. En concordancia con el requisito 1-b.

En drenaje sanitario es necesario mencionar:

- ✓ Volumen a descargar en Litros por segundo
- ✓ Si tiene contemplado tratamiento de aguas servidas, rehúso o si pretende descargar al drenaje Municipal en forma directa.
- ✓ Método o sistema para desalojar agua pluvial en la zona habitacional (sobre calles o si tiene contemplado



desalojo por tuberías.)

NOTA: En caso de la Construcción de Fraccionamientos deberán de presentar los planos de Lotificación con la validación, así como el Plano Tipo de Construcción para la vivienda, para expedición de Dictamen de factibilidad y Control de establecimiento, lo anterior con fundamento en los siguientes preceptos legales citados en el Código Financiero del Estado de México: Artículo 137. Por la expedición del dictamen de factibilidad de servicios con vigencia hasta de 12 meses para nuevos conjuntos urbanos, subdivisión o lotificaciones, cambio de uso de suelo, densidad e intensidad de su aprovechamiento y altura, para edificaciones en condominio, edificaciones industriales y comerciales y obras de impacto regional, **se pagarán dieciocho veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente.**

En cuanto al tipo de desarrollo se estará a las definiciones establecidas en las leyes de la materia.

No pagarán los derechos previstos en este artículo las viviendas de tipo social progresiva.

Artículo 137 Bis.- Por el control para el establecimiento del sistema de agua potable y alcantarillado de conjuntos urbanos y lotificaciones para condominio, se pagarán los derechos conforme a la fracción I Y II.

TIEMPO DE RESPUESTA	10 Días
HORARIO DE ATENCION	Lunes a Viernes de 8:00 hrs. a 17:00 hrs. Sábado de 8:00 hrs. A 13:00 hrs



TRAMITE	CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE SERVICIO
DOCUMENTO A OBTENER	Expedición de un documento que acredita que el inmueble no cuenta con los servicios públicos de agua potable, drenaje y saneamiento.
REQUITOS	<ul style="list-style-type: none">· Solicitud dirigida al Director General del ODAPAS Jilotepec. Esta deberá contener el nombre del titular, dirección completa así como referencia para ubicación del predio.· Identificación oficial con fotografía del solicitante, (IFE, pasaporte o licencia de manejo).· Documento que acredite la propiedad· Pago predial <p style="text-align: center;">*Presentar copia simple de los dos documentos requeridos.</p>
TIEMPO DE RESPUESTA	3 Días.
COSTO	4 UMAS
HORARIO DE ATENCION	Lunes a Viernes de 8:00 hrs. a 17:00 hrs. Sábado de 8:00 hrs. A 13:00 hrs.